



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Guayaquil, 25 de abril de 2019

A los Accionistas de

**EQUACORPSA S.A.**

**Opinión calificada:**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EQUACORPSA S.A.**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estado de resultados integral, de cambios en la posición del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes mencionados en el apartado "Fundamentos de la opinión calificada", los estados financieros adjuntos se presentan consistentemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **EQUACORPSA S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**Fundamentos de la Opinión Calificada**

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía mantiene en sus registros por US\$ 1.551.010 correspondientes a efectivo y equivalentes a efectivo, a la emisión de este informe no hemos recibido los saldos conciliados por estos rubros, y debido a la naturaleza del registro no nos fue factible realizar pruebas alternativas para comprobar la razonabilidad de este saldo.

Debido a que fuimos contratados en fechas posteriores al 31 de diciembre de 2018, no participamos en la toma física de inventarios, por lo que no fue posible validar la razonabilidad de la existencia de los mismo. En base a lo determinado en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 2, donde se describe los distintos tipos de inventarios que debemos valorar en una auditoría.

Al 31 de diciembre de 2018 la compañía contaba con personal con una antigüedad laboral igual o mayor a 10 años, sin embargo no ha constituido una Provisión para Jubilación Patronal en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIC 19 Beneficios a empleados", y a la fecha de este informe no ha efectuado un estudio actuarial, en donde se reflejen los parámetros legales del cálculo matemático respectivo.

**Independencia**

Somos independientes de **EQUACORPSA S.A.**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo a los requisitos.



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Guayaquil, 25 de abril de 2019

A los Accionistas de

**EQUACORPSA S.A.**

**Opinión calificada:**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EQUACORPSA S.A.**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estado de resultados integral, de cambios en la posición del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes mencionados en el apartado "Fundamentos de la opinión calificada", los estados financieros adjuntos se presentan consistentemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **EQUACORPSA S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**Fundamentos de la Opinión Calificada**

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía mantiene en sus registros por US\$ 1.551.010 correspondientes a efectivo y equivalentes a efectivo, a la emisión de este informe no hemos recibido los saldos conciliados por estos rubros, y debido a la naturaleza del registro no nos fue factible realizar pruebas alternativas para comprobar la razonabilidad de este saldo.

Debido a que fuimos contratados en fechas posteriores al 31 de diciembre de 2018, no participamos en la toma física de inventarios, por lo que no fue posible validar la razonabilidad de la existencia de los mismo. En base a lo determinado en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 2, donde se describe los distintos tipos de inventarios que debemos valorar en una auditoría.

Al 31 de diciembre de 2018 la compañía contaba con personal con una antigüedad laboral igual o mayor a 10 años, sin embargo no ha constituido una Provisión para Jubilación Patronal en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIC 19 Beneficios a empleados", y a la fecha de este informe no ha efectuado un estudio actuarial, en donde se reflejen los parámetros legales del cálculo matemático respectivo.

**Independencia**

Somos independientes de **EQUACORPSA S.A.**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo a los requisitos.



**Campos & Asociados** Cia. Ltda.

**AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES**



#### Asuntos claves de auditoría:

Asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro criterio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

No hemos identificado asuntos claves de auditoría que observar.

#### Responsabilidades de la dirección y administración con respecto a los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación consistente y razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido a ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de EQUACORPSA S.A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento (hipótesis de negocio en marcha) excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

#### Otros asuntos

- Los estados financieros de EQUACORPSA S.A., correspondientes al período terminado al 31 de diciembre del 2017 fueron auditados por otro auditor independiente que expuso una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros el 25 de abril del 2018.
- El informe de cumplimiento tributario de EQUACORPSA S.A., al 31 de diciembre del 2018, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

*Campos & Asociados Cia. Ltda.*  
Campos & Asociados Cia. Ltda.  
SC-RNAE N° 527

*Juan Villalta P.*  
Ing. Juan Villalta P.  
Representante Legal

Edif. Induauto, Av. Quito 806 y Av. 9 de Octubre  
Piso 4to. Oficina 403

Telefonos: (593-4) 3901153 - (593-4) 2400013

Celulares: 0999618292

www.grupocampos.org

grupocamposasociados

Email: campos.asociados1@gmail.com

camposasociados

Guayaquil - Ecuador



**ANEXO A**

**INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Las políticas contables ejecutadas por la empresa corresponden al principio de negocio en marcha y basado en la evidencia de auditoría obtenida, no ha llegado a mi conocimiento eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa para continuar con el negocio, sin embargo, de lo cual, eventos o condiciones futuras, no previstas en la Auditoría, podrían tener efecto significativo en el funcionamiento futuro de la empresa.
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la *información revelada*, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de *ética aplicables en relación con la independencia* y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra *independencia* y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, *determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperarse que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.*

*Campos & Asociados Cía. Ltda.*  
Campos & Asociados Cía. Ltda.  
SC-RNAE N° 527

*Juan Villalta P.*  
Ing. Juan Villalta P.  
Representante Legal